

Viernes, 5 de marzo de 2021

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Casas del Castañar

**ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida en Extremadura.**

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de TARJETAS DE TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DICAPACIDAD POR MOVILIDAD REDUCIDA, por Acuerdo del Pleno de fecha 02 marzo de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

**<https://sedelectronica Casas del Castañar.es>**

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Casas del Castañar, 2 de marzo de 2021  
María Asunción Calle del Consuelo  
ALCALDESA

